

Darán en el INE plazas a personal de módulos

MARTHA MARTÍNEZ

El INE informó que a partir del primero de enero de 2024 modificará el régimen de contratación de los prestadores de servicios profesionales que atienden los módulos de atención ciudadana de honorarios permanentes a plaza presupuestal.

Se trata, informó, de cinco mil 580 personas, de las cuales 746 son responsables de módulo, tres mil 560 son operadores de equipo tecnológico, 871 son auxiliares de atención ciudadana, 390 son digitalizadores de medios de identificación y 67 son figuras de soporte técnico especializado.

De acuerdo con el Instituto, estos prestadores de servicios brindan atención a 30 millones de ciudadanas y ciudadanos que anualmente acuden a los módulos a realizar trámites.

El instituto indicó que la Junta General Ejecutiva aprobó los criterios que en adelante deberán aplicar las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas para la modificación del régimen de contratación del personal de Módulos de Atención Ciudadana de honorarios permanentes a plaza presupuestal.

Con ello, señaló, las y los servidores públicos del Instituto que atienden a los ciudadanos, a partir del primero de enero de 2024, podrán acceder a prestaciones laborales y quedarán sujetos a lo establecido en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

Agregó que las y los prestadores de servicios que cumplan con los criterios para ocupar una plaza presupuestal conservarán la antigüedad adquirida al momento de su cambio de régimen.

